

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT07
	FORMATO	CERTIFICACIÓN SUPERVISIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado: 06/06/2017

EL REGISTRADOR DELEGADO EN LO ELECTORAL Y EL GERENTE DE INFORMÁTICA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

SUPERVISORES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICO No. 071 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL LA UNIÓN TEMPORAL DISTRIBUCIÓN PROCESO ELECTORALES 2021 – UT DISPROEL 2021

CERTIFICAN:

Que la empresa **UT DISPROEL 2021** identificada con el NIT 899.999.040-4, cumplió a satisfacción con las obligaciones y el objeto del contrato respecto al informe que contiene el estado y cumplimiento de la ejecución de la adición No.02 Consulta Popular Polo Democrático Alternativo, establecidas para el segundo pago del contrato de prestación de servicios electrónico No. 071 de 2021, cuyo objeto contractual es: *“Contratar una solución integral logística, tecnológica, informática y de servicios, para la organización y realización de los procesos electorales a llevarse a cabo en los años 2021 y 2022, de conformidad con el pliego electrónico de la Selección Abreviada No. 006 de 2021, sus Adendas, con los requerimientos y especificaciones descritos en el Anexo técnico, la propuesta presentada por el contratista y las condiciones adicionales, las cuales forman parte integral del contrato electrónico.”*

Que el cumplimiento de las obligaciones contractuales se evidencia en los informes de seguimiento de Supervisión e Interventoría correspondientes a la adición No. 2, el cual reposa en el expediente contractual. Se expide la presente certificación para la realización del respectivo pago, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima - Forma de Pago - del documento Condiciones Adicionales del Contrato de Prestación de Servicios en comento y de su adición No. 02.

Que el Contratista acreditó en debida forma, el cabal cumplimiento de las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral, atendiendo a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada a los quince (15) días del mes de diciembre de 2021.

NICOLÁS FARFÁN NAMÉN
Registrador Delegado en lo Electoral

ALEJANDRO ALBERTO CAMPO VALERO
Gerente de Informática

- Proyectó documento: Juan Camilo Castellanos – Gerencia de Informática
- Revisó: Andrea Rosas Tobito – Coordinadora Grupo Integración y Gestión – Gerencia de Informática
- Dra. Martha Isabel Cristina Caballero – Registraduría Delegada en lo Electoral

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

REPORT OF THE
COMMISSIONER OF THE
BUREAU OF CHEMISTRY
FOR THE YEAR 1911

CHICAGO, ILL., 1912

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
REPORT OF THE
COMMISSIONER OF THE
BUREAU OF CHEMISTRY
FOR THE YEAR 1911
CHICAGO, ILL., 1912

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
REPORT OF THE
COMMISSIONER OF THE
BUREAU OF CHEMISTRY
FOR THE YEAR 1911
CHICAGO, ILL., 1912

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
REPORT OF THE
COMMISSIONER OF THE
BUREAU OF CHEMISTRY
FOR THE YEAR 1911
CHICAGO, ILL., 1912

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
REPORT OF THE
COMMISSIONER OF THE
BUREAU OF CHEMISTRY
FOR THE YEAR 1911
CHICAGO, ILL., 1912

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
REPORT OF THE
COMMISSIONER OF THE
BUREAU OF CHEMISTRY
FOR THE YEAR 1911
CHICAGO, ILL., 1912

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
REPORT OF THE
COMMISSIONER OF THE
BUREAU OF CHEMISTRY
FOR THE YEAR 1911
CHICAGO, ILL., 1912

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
REPORT OF THE
COMMISSIONER OF THE
BUREAU OF CHEMISTRY
FOR THE YEAR 1911
CHICAGO, ILL., 1912

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
REPORT OF THE
COMMISSIONER OF THE
BUREAU OF CHEMISTRY
FOR THE YEAR 1911
CHICAGO, ILL., 1912

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
REPORT OF THE
COMMISSIONER OF THE
BUREAU OF CHEMISTRY
FOR THE YEAR 1911
CHICAGO, ILL., 1912

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
REPORT OF THE
COMMISSIONER OF THE
BUREAU OF CHEMISTRY
FOR THE YEAR 1911
CHICAGO, ILL., 1912

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	VERSIÓN	0

Aprobado:
06/06/2017

CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios No. 071 de 2021 suscrito entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y UNIÓN TEMPORAL DISTRIBUCIÓN PROCESOS ELECTORALES 2021 – UT DISPROEL 2021
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL DISTRIBUCIÓN PROCESOS ELECTORALES 2021 – UT DISPROEL 2021
REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	MARÍA EUGENIA RIVAS ZUBIRÍA
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar una solución integral logística, tecnológica, informática y de servicios, para la organización y realización de los procesos electorales a llevarse a cabo en los años 2021 y 2022, de conformidad con el pliego electrónico de la selección abreviada No. 006 de 2021, sus adendas, con los requerimientos y especificaciones descritos en el Anexo Técnico, la propuesta presentada por EL CONTRATISTA y las condiciones adicionales, las cuales forman parte integral del contrato electrónico.
CIUDAD:	Bogotá
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	15/09/2021
FECHA DE INICIO:	17/09/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	29/07/2022
INFORME NRO.	ADICION No. 2
PERIODO DE EJECUCIÓN:	CONSULTA DEL POLO DEMOCRATICO
FECHA PRESENTE INFORME:	15 diciembre de 2021

ACTIVIDADES

Para el cumplimiento de cada una de las obligaciones del Contratista, la ejecución y seguimiento por parte de la supervisión del contrato se desarrolló conforme lo establecido en Anexo Técnico y lo establecido en la Clausula tercera de la Adición No. 2 al Contrato 071 de 2021, mediante el cual se estableció que el pago se realizará *“a la finalización del proceso electoral de la Consulta del Polo Democrático Alternativo, previa certificación de recibo a satisfacción de las actividades que el contratista deberá cumplir para realizarlas, expedida por los supervisores del contrato”*.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:
06/06/2017

Para desarrollo de lo anterior, el contratista acredita el cumplimiento de cada uno de los componentes para el proceso electoral de la consulta del Polo Democrático Alternativo, llevada a cabo el 4 de Diciembre de 2021, de la siguiente forma:

Capítulo IV: Solución informática y logística para la designación de jurados de Votación.

Capítulo V: Kit electoral y servicios de soporte al proceso electoral.

Capítulo XVI: solución informática para la consolidación de los resultados Consulta Popular Polo Democrático Alternativo

Por lo anterior y apoyados en el alcance y especificaciones de cada uno, se detallan los puntos que soportan las actividades realizadas así:

CAPITULO IV: SOLUCIÓN INFORMÁTICA Y LOGÍSTICA PARA LA DESIGNACIÓN DE JURADOS DE VOTACIÓN.

La UT DISPROEL 2021 implementó para la Registraduría Nacional del Estado Civil una solución informática y logística que le permitió conformar la base de datos de los ciudadanos habilitados para prestar su servicio como jurados de votación, cumpliendo los requisitos establecidos en la legislación colombiana para la prestación del servicio. La solución le permitió, además, controlar la asistencia a las capacitaciones y el día de las elecciones, controlar los reemplazos realizados, las exoneraciones ejecutadas y la generación de las notificaciones que se requieren para el proceso electoral de la consulta del partido Polo Democrático.

El servicio tuvo el siguiente alcance:

- El servicio consistió en una solución informática integral que brindó las condiciones de infraestructura y logística necesarias para realizar las actividades de administración, conformación, selección, notificación, sorteo, programación de capacitaciones, cargue de las listas de asistencia de los jurados que asistieron el día de las votaciones con su firma y huella y la generación de la información correspondiente a los ciudadanos que no asistieron a prestar su servicio como jurado de votación para el inicio de los procesos sancionatorios a que haya lugar.
- El sistema cargó la información de docentes y estudiantes cargados en el sistema de Jurados de Votación implementado para las elecciones de Consejos Locales y Municipales de Juventud que no fueron seleccionados para ser jurados, excluyendo los ciudadanos menores de 18 años. A su vez, el sistema pudo establecer, tomando como base el proceso electoral de Juventudes, cuáles municipios contaban con jurados no seleccionados y con las calidades requeridas (ser mayor de 18 años).
- El servicio incluyó la administración de las bases de datos y la realización de las actividades para la conformación, selección, notificación, sorteo, registro de las exoneraciones, generación de las resoluciones de nombramiento, la programación de las capacitaciones, la verificación de la firma de los formulario (E-14), los sorteos de mesas adicionales, permitió el cargue al sistema de información de las listas de asistencia de jurados de votación que contienen la firma y huella de los asistentes el día

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	VERSIÓN	0

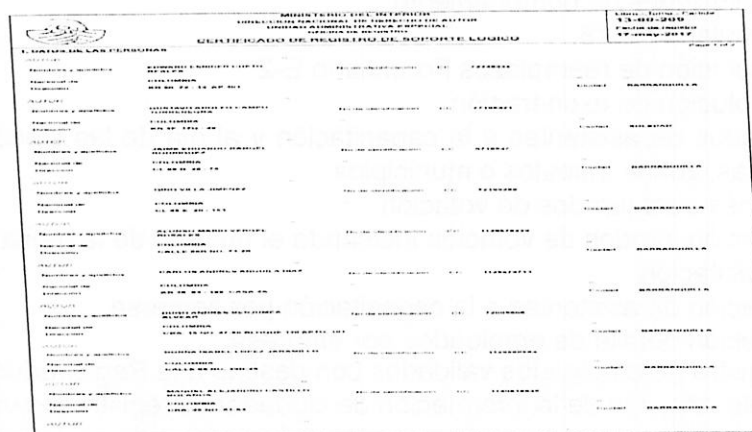
Aprobado:
06/06/2017

de las elecciones, cargue de las cédulas y los jurados que asistieron el día de las elecciones, los que firmaron el E-14 y los que asistieron a las capacitaciones de jurados, ejecutar de manera electrónica el sorteo para la designación de los jurados de votación a nivel nacional y en el exterior, la generación de los archivos insumo de los procesos sancionatorios a los ciudadanos que no prestaron sus servicios, con los requisitos establecidos por la Gerencia de Informática de la RNEC en temas de seguridad informática y de la información bajo una operación en ambiente web con exposición al público, durante el termino establecido por Ley para el proceso electoral de elecciones de consulta del partido Polo Democrático.

FUNCIONALIDADES DEL SOFTWARE

El aplicativo con gestión web, cumplió con topología de módulos que trabajaron de forma independiente de acuerdo con las siguientes características:

- Una solución para programar, desarrollar e implementar los sorteos de los jurados por cada una de las mesas de votación en los niveles Distrital y Municipal en el territorio Nacional.
- La UT DISPROEL 2021 garantizó que las herramientas de desarrollo, bases de datos, sistemas operativos y demás softwares empleados, estén acordes con las disposiciones legales en relación con la protección de datos. Se anexa el “Certificado de Soporte Lógico” expedido por la “Unidad administrativa Especial” de la “Dirección Nacional de Derecho de autor”:



- La UT DISPROEL 2021 garantizó que el software desarrollado está acorde con la legislación electoral y los procedimientos vigentes en materia de sorteo de jurados de votación.
- El software o aplicativo incluye un manual de usuario actualizado, el cual podía ser consultado o impreso a través de este aplicativo.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:
06/06/2017

- El aplicativo estuvo presentado en una interfaz de ambiente amigable en todas sus funciones, de tal forma que una persona con conocimientos básicos en informática podía operarlo de manera eficiente. Los menús, links o botones usados y su presentación general, son similares a aquellos empleados en ambiente Windows.
- El aplicativo contenía un módulo de administración con el cual se configura el tipo de sorteo y se registran los usuarios que participan en los sorteos.
- El aplicativo presentó un robusto proceso para la creación, autenticación y verificación de las claves de cada uno de los usuarios al momento de ingresar a la aplicación. También, permitió crear, modificar y eliminar instituciones educativas, empresas públicas, privadas y entidades, así mismo, admitió el registro en el aplicativo, de la información de los trabajadores, generando los respectivos reportes y simulaciones de sorteo, sorteo definitivo, estadísticas en cada uno de los módulos que contendrá el aplicativo.
- El aplicativo generaba en medio impreso la siguiente documentación:
 - ✓ Notificaciones a las empresas.
 - ✓ Oficio remisario de los Formularios E-1
 - ✓ Comunicación nombramiento de jurados de votación a los jefes de personal de las empresas.
 - ✓ Relación de empresas y entidades que participan en el sorteo,
 - ✓ Listados de ciudadanos disponibles por puesto de votación,
 - ✓ Listado de empleados rechazados.
 - ✓ Listados empleados no elegidos.
 - ✓ Relación Divipole por Municipio, Zona y puesto.
 - ✓ Resoluciones de nombramiento.
 - ✓ Formularios E-18.
 - ✓ Resolución de reemplazos Formulario E-2
 - ✓ Resolución de exoneración.
 - ✓ Listados de asistentes a la capacitación y al día de las elecciones, discriminados por mesas, zonas, puestos o municipios.
 - ✓ Carnés para jurados de votación.
 - ✓ Relación jurados de votación indicando el número de la mesa, relación de eventos a la capacitación.
 - ✓ Relación de asistentes a la capacitación por empresa.
 - ✓ Relación detalle de empleados por empresa.
 - ✓ Registro de empleados validados con destino a la Registraduría.
 - ✓ Oficio remisión de la información de ciudadanos registrados validados.
 - ✓ Estadística de capacitación por municipio, zona, puesto y mesa, detalle de jurados que no asistieron el día de las elecciones (alfabéticamente, por número de cédula, por empresa, por puesto); también para el exterior por país, organizado por consulado/embajada de acuerdo con la DIVIPOLE.
 - ✓ Detalle de jurados que no firmaron el formulario E14 (alfabéticamente, por número de cédula, por empresa, por puesto).

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	VERSIÓN	0

Aprobado:
06/06/2017

- ✓ Resumen de asistencia día de las elecciones (alfabéticamente, por número de cedula, por empresa, por puesto),
- ✓ Reporte cargue de empresas por departamento, por municipio, reporte resumen nacional de empleados.
- ✓ Reporte de empleados por departamento por municipio, por puesto.
- ✓ Resumen de asistencia por departamento, país, el día de las elecciones.
- ✓ Certificación expedida por el sistema y firmada por el representante legal de la empresa o institución educativa, donde certifique la información de su empresa, la legalidad de funcionamiento de esta y la posible cantidad de empleados o estudiantes que pueda aportar para el proceso de jurados de votación, según sea el caso.
- ✓ Certificación expedida por el sistema y firmada por el registrador donde se relacionen todas y cada una de las empresas o instituciones educativas que fueron creadas por los registradores.
- ✓ Estas certificaciones y las notificaciones que se les envían a las empresas e instituciones educativas y partidos y movimientos políticos, coaliciones, comités promotores del voto en blanco, en donde se les informa que fueron seleccionadas para aportar información de sus empleados, estudiantes o simpatizantes para el sorteo de jurados; el sistema de información permitió subir la imagen, con el objetivo de contar con los soportes en caso de que le sea solicitada a la Entidad por los organismos de control y vigilancia y al momento de realizar los entregable por parte de la UT DISPROEL 2021.
- ✓ Las resoluciones de nombramiento de jurados, exoneraciones con y sin reemplazo, el sistema de información permitió subirlas para tenerlas a disposición al momento de realizar los entregables por parte de la UT DISPROEL 2021.
- El aplicativo incluyó un módulo que permitió registrar los jurados de votación que no firmaron el formulario E-14 y los jurados que no asistieron el día de las elecciones, al igual que permitió el cargue de los listados de asistencia que contienen la firma y huella de los jurados asistentes el día de las elecciones.
- El aplicativo generó back ups diariamente, sin que se afecte el desarrollo del cargue de información.
- El aplicativo contenía un módulo de consulta de validación de la información registrada por las empresas y entidades, de los trabajadores o candidatos a ser designados jurados de votación.
- El aplicativo permitió la consulta por número de cédula, por nombres y apellidos de los jurados que fueron nombrados y de los empleados que fueron reportados por las diferentes entidades e instituciones educativas.
- El aplicativo generó informes sobre los estados de cargue de empleados de las empresas e instituciones educativas, estos consisten en registrar cuales municipios pueden estar con déficit de ciudadanos para la realización del sorteo y en consecuencia para la prestación del servicio como jurados de votación. El parámetro para generar la alerta corresponderá a el cálculo aproximado de posibles jurados de votación que deben corresponder a cada municipio según la Divipole cargada en el sistema, más un porcentaje adicional, mínimo del 40%. Es decir, si un municipio tiene un total de 10 de

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:
06/06/2017

mesas, el sistema calculará la cantidad de jurados a designar igual a 60, más 24 adicionales correspondientes al 40% para la realización del sorteo; si el número de ciudadanos disponibles es menor a 84, entonces el sistema informará sobre la existencia de un déficit en tal municipio para que se tomen las acciones necesarias por parte de la RNEC.

- El software del proceso de jurados de votación soportó los siguientes navegadores Web con la última versión dispuesta por el fabricante: Google Chrome, Mozilla Firefox, Microsoft Edge y Opera bajo el protocolo TLS (Transport Layer Security) versión 1.2 y 1.3 y deshabilitando los protocolos SSL (Secure Sockets Layer) 2.0 y 3.0.
- El aplicativo de jurados permitió exportar la información del sorteo de jurados con el objetivo de alimentar el sistema de información de testigos electorales para que los jurados no puedan desempeñarse como testigos en las mesas de votación ni en las comisiones escrutadoras.
- El sistema de información permitió la creación de los usuarios de los partidos, movimientos políticos, coaliciones y grupos significativos de ciudadanos que tienen el derecho de postular ciudadanos para el sorteo de jurados de votación; el sistema tiene en cuenta la información resultante del sistema de inscripción de candidatos, por tal motivo, no permitió la creación de las agrupaciones políticas en el sistema. Las agrupaciones políticas tendrán la posibilidad de crear usuarios de apoyo por municipio, siendo responsabilidad suya la administración y uso de estos. El software también permitirá la migración de usuarios.
- El sistema de información de jurados permitió exportar la información producto del cargue de los ciudadanos por parte de las empresas, instituciones educativas y agrupaciones políticas para que esta sea cruzada con las bases de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, y confirmar que las personas postuladas tienen vinculaciones vigentes en los sistemas de seguridad social.
- El sistema de información de jurados mantuvo perfiles de usuario claramente definidos, en relación a las agrupaciones políticas, coaliciones y organismos de control, estas se podían visualizar el proceso de creación de las empresas e instituciones educativas y la cantidad de empleados, estudiantes registrados y naturaleza jurídica (pública o privada), con el fin de que realicen las observaciones que consideren acerca de la existencia o no existencia de una empresa o institución educativa, así como de sus empleados o estudiantes. La información relacionada estará disponible para su consulta antes de la realización de los simulacros y sorteos definitivos, los registradores por medio de la plataforma tendrán que realizar los ajustes al sistema de acuerdo con las observaciones y la pertinencia de éstas hasta una semana antes de la realización de los simulacros y sorteos definitivos.
- El sistema de información permitió a las agrupaciones políticas la asignación de los usuarios y contraseñas, con altos grados de seguridad, con rastros de auditoría que permitieron determinar en qué momento se realizó el suministro del usuario y contraseña, persona o contacto responsable para realizar el cargue de la información de los ciudadanos postulados para ser sorteados como jurados de votación.
- Con el fin de mitigar la desinformación que se genera en las redes sociales y en el envío de correos electrónicos maliciosos durante el desarrollo de las etapas del proceso de

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:
06/06/2017

jurados de votación, el sistema de información generó las notificaciones a los jurados seleccionados en el sorteo (formulario E-1) con un código de seguridad que permitirá verificar si se trata de un formulario E-1 expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil. - El formulario E-1 expedido contenía un link que le permitirá al jurado acceder a las capacitaciones que tenga a disposición la Entidad en materia de jurados de votación. - El aplicativo permitió el cargue de los archivos básicos relacionados con los sorteos (Divipole, Programación de Sorteos y datos de la Capacitación). - El aplicativo permitió el acceso a los siguientes perfiles para facilitar el acceso y los servicios de información en los diferentes procesos: ✓ Funcionarios de la Registraduría Delegada en lo Electoral (100) ✓ Delegados Departamentales, Registradores Distritales, Municipales, Especiales y Coordinadores Electorales ✓ Empresas Públicas y Privadas, Instituciones Educativas Públicas y Privadas que reporten empleados y estudiantes para ser posibles jurados de votación ✓ Capacitadores de jurados de votación ✓ Auditores del proceso de jurados y entes de control y vigilancia ✓ Administradores de la plataforma - El aplicativo permitió el seguimiento detallado y exhaustivo de todos y cada uno de los empleados registrados por las empresas, instituciones educativas, agrupaciones políticas, coaliciones y comités relacionando, el total de empleados, el total de rechazados por ANI, el total de rechazados por censo (sea censo nacional, departamental y municipal), el total de ciudadanos aptos para el sorteo, el total de empleados que fueron sorteados, el total de jurados titulares, el total de jurados remanentes, el total de jurados disponibles, el total de jurados reemplazados, el total de jurados exonerados, etc. - La plataforma tuvo las opciones de crear, registrar, programar, seleccionar, sortear, cargar y registrar, teniendo en cuenta las condiciones de las diferentes etapas de desarrollo del proceso de jurados de votación para lo cual, se dispuso de una solución WEB que permitiera la consolidación, validación y cargue de las estadísticas, así como el seguimiento en línea del proceso de conformación y sorteo en forma ágil, confiable y transparente, y la visualización de la información estadística para el público. Las autoridades de control y vigilancia podrán hacer seguimiento al proceso a través de los accesos determinados para ellos (usuario y contraseña). - El sistema de información dispuesto permitió la creación de usuarios con asignación de contraseñas, así mismo, dispuso de un proceso de recuperación automática de las contraseñas para que los usuarios que la olviden puedan restaurarlas. La plataforma limita o amplía los parámetros que debe ejecutar cada usuario en la plataforma. - El aplicativo generó las estadísticas del proceso de los sorteos una vez realizados y se podía visualizar el estado de las comunicaciones de las notificaciones a los jurados. - La UT DISPROEL 2021 suministró la información resultante de los sorteos de jurados para su publicación en la funcionalidad que dispuso la Registraduría. En ella, los

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:
06/06/2017

ciudadanos podían consultar si fueron seleccionados como jurados de Votación, indicando el Departamento, el Municipio, la Zona, el Puesto y la mesa en la cual deberán prestar el servicio como jurado de votación, al igual que el lugar, la fecha y hora en que se debían presentar a recibir la capacitación para el ejercicio de sus funciones.

Conformación y actualización de la base de datos de las empresas nuevas que suministran información de empleados en cada municipio.

La plataforma permitió a los Delegados Departamentales, Registradores Distritales, registradores del Estados Civil y demás funcionarios autorizados por la Coordinación de Jurados de Votación la conformación de la base de datos de las instituciones educativas, empresas públicas, privadas y entidades, así:

- El aplicativo permitió registrar las empresas privadas, públicas (gobierno, salud, educación, organismos de control, empresas de servicios públicos, etc). Así mismo, el listado de instituciones educativas, públicas y privadas, permitiendo digitar o importar sus datos desde archivos magnéticos definidos con la siguiente estructura: Nombre de la Empresa, NIT, Departamento y Municipio, Dirección, ubicación de la empresa o entidad según zonas de la Divipole, Teléfono y correo electrónico, en caso de cumplir con la estructura definida por la RNEC no será posible el cargue de la información.
- El aplicativo permitió registrar al responsable (Representante Legal, Director, Rector, Gerente, Jefe de Personal, etc.)
- El aplicativo permitió generar permisos de acceso a la plataforma a las empresas privadas, públicas (gobierno, salud, educación, organismos de control, empresas de servicios públicos, etc.) así mismo genera el listado de instituciones educativas, públicas y privadas, para que efectúen el reporte de empleados.
- El aplicativo permitió generar notificaciones con los permisos de acceso a las empresas privadas, públicas (gobierno, salud, educación, organismos de control, empresas de servicios públicos, etc.) así mismo, de acuerdo con el listado de instituciones educativas, públicas y privadas, solicitar su ingreso a la plataforma para el reporte de empleados, con el fin de seleccionar los jurados de votación. También genera notificaciones a las empresas de los municipios que no cuentan con suficientes jurados de votación.
- El aplicativo permitió enviar correos electrónicos automáticamente desde la plataforma web, utilizando una conexión con el servidor de correo de la entidad a las empresas privadas, públicas (gobierno, salud, educación, organismos de control, empresas de servicios públicos, etc.) así mismo el listado de instituciones educativas, públicas y privadas con las notificaciones emitidas. Se enviará a las empresas, un mensaje de texto al número de celular registrado en el sistema de información (estos correos serán enviados utilizando el servicio de correo electrónico de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL para lo cual la entidad deberá otorgar los permisos y la aplicación hará la conexión necesaria. La UT DISPROEL 2021 proveyó el servicio de envío de mensajes de texto a teléfonos celulares). Adicionalmente se enviará correos electrónicos y mensajes de texto a los celulares de los jurados de votación que fueron designados y a los jurados de votación que fueron exonerados para ejercer su función.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	VERSIÓN	0

Aprobado:
06/06/2017

El envío de correos y mensajes de texto para los exonerados tendrá como límite el 10% del total de jurados sorteados a nivel nacional.

- El aplicativo permitió listar las empresas privadas, públicas (gobierno, salud, educación, organismos de control, empresas de servicios públicos, etc.), también el listado de instituciones educativas, públicas y privadas inscritas en el municipio que están pendientes de notificar, pendientes de registro, pendientes de reporte de los empleados o estudiantes para controlar y llevar seguimiento de los registros.
- El aplicativo despliega y permitió ingresar información dependiendo del tipo de usuario.

Cargue de empleados por parte de las empresas para el sorteo de jurados de votación en cada municipio:

La plataforma permitió el acceso a las empresas privadas, públicas (gobierno, salud, educación, organismos de control, empresas de servicios públicos, etc.) así mismo permitió listar las instituciones educativas, públicas y privadas notificadas para que realicen el cargue de sus empleados a través de los siguientes servicios:

- El aplicativo efectuó el registro inicial o actualización de los datos de las empresas privadas, públicas (gobierno, salud, educación, organismos de control, empresas de servicios públicos, etc.) así mismo el listado de instituciones educativas, públicas y privadas en la plataforma, complementando los siguientes datos:
 - Nombre, NIT, Dirección y Teléfono. *
 - Tipo de empresa o institución (Oficial, Privada). *
 - Representante Legal, Rector o Director según sea el caso. *
 - Dirección. *
 - E-mail. *
 - Teléfono fijo y/o Celular de contacto. *
- Cargar la información de los empleados desde archivos de Excel o planos, digitando directamente los siguientes datos:
 - Cédula*
 - Nombres*
 - Apellidos*
 - Nivel Educativo*
 - Filiación Política*
 - Dirección*2
 - Teléfono*2
 - Correo electrónico*2
 - Puesto de votación donde ejercerá su función (Solo aplica para corregimientos). En la plantilla utilizada para este cargue de información, están contemplados los corregimientos del municipio para que el ciudadano pueda escoger el corregimiento donde vive para ser tenido en cuenta al momento del sorteo.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:
06/06/2017

- Para el cargue de la información por medio de archivos planos, el sistema de información valida la información del puesto de votación con la Divipole, con el fin de evitar la asignación de ciudadanos en puestos o corregimientos inexistentes al momento de realizar el sorteo de jurados.

Nota: *1 La consignación de estos datos será obligatoria.

Nota: *2 Se consignarán mínimo dos de estos tres datos.

- El aplicativo asigna el lugar donde el ciudadano puede prestar sus servicios como jurado, teniendo en cuenta el puesto de votación en donde se encuentra inscrito en el Censo Electoral, a excepción de los ciudadanos que suministren la información de un puesto de votación en corregimiento, siempre cumpliendo con el parámetro de pertenecer al censo electoral del municipio en el que está ubicado el corregimiento y donde se realizará el sorteo.
- El aplicativo valida la información correspondiente a los datos completos en cada registro, su consistencia y si se encuentra en el formato requerido.
- Una vez generado el oficio remisorio, el sistema bloquea la empresa para que no se puedan realizar cambios en la información grabada en la base de datos.
- El aplicativo permitió consultar los empleados reportados por cada empresa en orden alfabético.
- El aplicativo permitió la validación de la información de empleados reportada por las distintas entidades y la registrada en el ANI – CENSO. En los casos en que no sea exitosa la validación por diferencias entre sus nombres y/o apellidos, se confirmará y validará la información contra lo registrado en el ANI en línea. Lo anterior con el fin de comparar información actualizada relativa a los nombres, apellidos y el lugar de votación en el que se encuentran inscritos.
- El aplicativo indica las inconsistencias que impidan la validación de los empleados para su posterior corrección.
- El aplicativo permitió corregir las inconsistencias en la información de empleados.

Control de cargue de empleados

El aplicativo permitió el acceso a la plataforma a los usuarios autorizados para validar la información de empleados, monitorear el avance de las etapas del proceso de jurados y disponer de los siguientes servicios:

- ✓ Consultar alfabéticamente las empresas que tienen procesos de validación pendientes.
- ✓ Consultar las inconsistencias de una empresa, para atender consultas de soporte.
- ✓ Listar las empresas registradas en el municipio, identificando el número de empleados reportados, el número de empleados inconsistentes y el número de empleados válidos para controlar el cargue de empleados por parte de las empresas e instituciones educativas.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:
06/06/2017

- ✓ Modificación o inactivación de las entidades registradas. Los registros modificados e inactivos quedan registrados en el log de auditoría.
- ✓ Verificación de los archivos con el fin de confirmar si hay suficiencia de ciudadanos para realizar el sorteo de jurados o si por el contrario se requiere cargar más ciudadanos a fin de asegurar el sorteo.
- ✓ Efectuar el sorteo cuando se garantice un universo de ciudadanos mínimo de dos (2) a seis (6) jurados por mesa.
- ✓ La designación de jurados es de 6 por mesa con los siguientes cargos (Presidente, Vicepresidente y Vocal) a razón de un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y cuatro (4) Vocales.
- ✓ Ingresar y validar la información de los ciudadanos adicionales en caso de exoneraciones con y sin remplazos.
- ✓ Para un efectivo soporte a las empresas, instituciones educativas, partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos los equipos de soporte técnico de la coordinación de jurados de votación tendrán instalada una herramienta ofimática que permita ver la estructura de los archivos planos cargados por parte de estas empresas.

Control de cargue de empleados a nivel central

El aplicativo permitió a nivel central el acceso a las personas autorizadas con el fin de que puedan efectuar las siguientes labores:

- ✓ Consultar las estadísticas de conformación de empresas en el sistema por orden alfabético, con la cantidad de empresas inscritas por cada municipio, pendientes de notificación, pendientes de registro y pendientes de reporte.
- ✓ Monitorear a los municipios que no están en línea para que envíen la información en medio magnético.
- ✓ Consultar las estadísticas de empleados y cantidad de ciudadanos validados por Corregimiento, Inspección, Municipio y Departamento.
- ✓ Efectuar auditoría de las empresas reportadas en cada municipio en cuanto a su existencia y la consistencia de la cantidad de personas reportadas.
- ✓ Brindar soporte en el manejo de aplicaciones a registradores municipales y empresas que reportan información.
- ✓ Todas las solicitudes de soporte técnico serán recibidas en la línea 01 8000 y quedarán reportadas en un sistema de información que permita:
 - Ingresar departamento, municipio, usuario, tipo de usuario (empresa o registrador), descripción del caso, estado del caso (abierto o cerrado) y solución del caso.
 - Generar alertas de los casos que se encuentren abiertos.
 - Verificar que cada uno de los municipios tenga los archivos validados y con la cantidad suficiente de ciudadanos necesarios para garantizar la realización del sorteo.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:
06/06/2017

- Cuando un municipio no aporta la cantidad de ciudadanos necesarios para prestar el servicio como jurado de votación, será posible la incorporación de archivos de municipios circunvecinos.

Sorteo y notificación de jurados de votación a partir de la base de datos de empleados conformada para cada municipio

El aplicativo permitía el acceso al coordinador de jurados para que genere las resoluciones de sorteos, para que disponga de los siguientes servicios:

- ✓ Programar las fechas de sorteo en cada uno de los municipios.
- ✓ Generar el acto administrativo programando el sorteo de jurados de votación, indicando la fecha y la hora en la que deben efectuar los sorteos en cada municipio y/o Departamento.

El aplicativo permitió a los registradores del Estado Civil, efectuar los sorteos y notificar a los jurados elegidos, adicionalmente permitió lo siguiente:

- ✓ Consultar la resolución del sorteo por fechas y por municipio.
- ✓ Modificar los parámetros de número de resolución y porcentaje de jurados remanentes. Para esta modificación los dos parámetros mencionados son obligatorios.
- ✓ Cargar o incorporar la imagen de la firma de los registradores para la impresión de algunos reportes y citaciones.
- ✓ Realizar los procesos de modificación de información de empleados, empresas y Divipole con las debidas trazas de auditoría.
- ✓ Efectuar la Nivelación de los jurados de votación por puesto para garantizar cobertura en todos los municipios y asegurando la heterogeneidad de las mesas al momento del sorteo. En caso de presentarse homogeneidad en las mesas, el sistema de información alertará a los registradores sobre esta situación en las mesas y por ningún motivo permitirá la realización del sorteo de jurados de votación.
- ✓ Generar simulaciones de sorteo para demostrar la forma aleatoria en que el sistema asigna los jurados cumpliendo con los criterios establecidos por la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. El sistema de información asegurará la realización del sorteo en condiciones de aleatoriedad, utilizando como base del sorteo, a los ciudadanos que se encuentren inscritos en el censo electoral del municipio donde se va a realizar el sorteo, ser ciudadano en ejercicio (mayor de 18 y menor de 60 años a la fecha de la elección), no permitir que ciudadanos con la misma filiación política sean asignados en la misma mesa de votación y priorizar la asignación de jurados teniendo como parámetro el nivel de escolaridad, es decir; a mayor grado de escolaridad, primer orden de asignación.
- ✓ Realizar el sorteo de jurados en cada municipio mediante la selección aleatoria de ciudadanos reportados, utilizando los criterios establecidos por la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:
06/06/2017

- ✓ Generar listas de jurados para publicar en cada municipio, bajo diferentes criterios (orden alfabético, por puesto, por número de documento), distribuida a dos columnas para ahorro de papel.
- ✓ Registrar las novedades del sorteo por retiros, traslados o remplazos de jurados, debido a las reclamaciones presentadas.
- ✓ Permitir el sorteo de mesas adicionales en los lugares donde se incrementen las mesas de votación; los jurados nombrados adicionalmente se deben escoger con los mismos criterios de aleatoriedad del sorteo inicial.
- ✓ Efectuar las exoneraciones de los jurados de acuerdo con las solicitudes presentadas en forma escrita con el cumplimiento de los procedimientos y normas vigentes.
- ✓ Generar los remplazos de los jurados exonerados previa verificación de insuficiencia de jurados en el municipio, a fin de garantizar la conformación de las mesas con las condiciones de heterogeneidad que exige la ley, los jurados nombrados como remplazos se deben escoger con los mismos criterios de aleatoriedad del sorteo inicial.
- ✓ Permitir la conformación de mesas con un número inferior a seis (6) jurados, debido a falta de ciudadanos para realizar reemplazos, de esto debe quedar traza detallada y debe ser autorizado por una instancia a nivel central.
- ✓ Generar los procesos de notificación, capacitación y divulgación de las estadísticas de los jurados nombrados en las resoluciones de reemplazos y sorteos adicionales.
- ✓ Generar los reportes necesarios en las etapas previas, el día de la elección y posteriores, los cuales deben ser generados en medio físico y archivos magnéticos de acuerdo con las especificaciones establecidas por la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

El aplicativo permitió el acceso a las Empresas para que consulten y comuniquen los jurados elegidos con los siguientes servicios:

- ✓ Consultar los empleados que una vez efectuado el sorteo fueron elegidos como jurados de votación.
- ✓ Permitir el cambio de claves de los usuarios registrando dicho cambio en el log de auditoría de la máquina.
- ✓ Digitalización y visualización de los documentos y reportes producidos en cada una de sus etapas y cargarlos en el sistema, previo o posterior al proceso de sorteo.

Programación de eventos de capacitación a jurados y control de asistencia a eventos de capacitación en cada municipio.

El sistema permitió a los usuarios autorizados crear, modificar o eliminar sesiones de capacitación de jurados de votación, además, permitió el acceso a los capacitadores para programar y controlar las mismas, prestando los siguientes servicios:

- ✓ Ingresar al sistema una programación inicial con lugares, fechas y hora de cada una de las capacitaciones necesarias para garantizar que todos los jurados nombrados puedan asistir.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:
06/06/2017

- ✓ Modificar la lista de capacitación con el fin de asignar capacitaciones personalizadas (por empresas o por corregimientos).
- ✓ Generar el listado definitivo de lugares de capacitación, listándolos por orden alfabético y horario de capacitación.
- ✓ Generar la asignación de capacitación de cada uno de los jurados sorteados.
- ✓ Generar listados de asistencia a cada sesión de capacitación en físico y formato hoja de cálculo, listándolos con los criterios de lugar de capacitación, fecha, hora y número de cédula.
- ✓ Registrar en el aplicativo la información de asistencia a la capacitación de los jurados nombrados (manualmente o mediante archivos planos, hoja de cálculo, etc.).
- ✓ Generar alertas sobre la baja asistencia a las capacitaciones, considerando una ausencia del 30% como baja asistencia.
- ✓ Programar nuevas sesiones de capacitación para los jurados que no asistieron o los nuevos jurados nombrados por exoneración con reemplazo.
- ✓ Listar la relación de los jurados pendientes de inscripción a los eventos de capacitación, los que no han asistido a capacitación y los que han recibido capacitación, con el fin de controlar la asistencia a procesos de capacitación.
- ✓ Listar los eventos de capacitación programados en el municipio con el número de inscritos, el número de asistentes y el número de faltantes, con el fin de controlar el proceso de capacitación.

Consultar la citación, a través de los siguientes servicios:

- ✓ Acceso a los enlaces de capacitación virtual con las herramientas que para esto dispuso la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL en sus servidores o redes sociales.
- ✓ Registro de asistencia de jurados a puestos de votación y firma del formulario E-14 el día de elecciones en cada municipio

En la etapa final del proceso el aplicativo permitió el acceso a los registradores o funcionarios autorizados para que se lleven a cabo las siguientes acciones dentro del sistema:

- ✓ Registrar los jurados que asistieron y los que no asistieron a los puestos de votación el día de Elecciones. Este proceso tendrá en cuenta la información consolidada de los jurados de votación que fueron autenticados
- ✓ Cargar los listados de asistencia en donde se encuentra registrada la firma y huella de los jurados de votación que asistieron el día de las elecciones. La información se cargará teniendo en cuenta la estructura de la Divipole (Departamento, Municipio, Zona, Puesto y Mesa).
- ✓ Relacionar los traslados de jurados entre mesas o puestos o la designación de jurados no incluidos en la base de datos el día de la elección (formularios E-2). De estas acciones el sistema deja trazabilidad y log de auditoría.
- ✓ Generar un informe de asistencia e inasistencia de jurados el día de Elecciones.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	VERSIÓN	0

Aprobado:
06/06/2017

- ✓ En la etapa final del proceso, el aplicativo permitió que se capture la información relacionada con la firma de los jurados en el formulario E-14. Para este proceso el sistema permitirá la captura uno a uno o por medio de archivos planos.
- ✓ La información generada por mesas de votación tecnológicamente asistidas, relacionada con los jurados de votación, podrá registrarse en el sistema de información de jurados de votación.

AUDITORIA Y SOPORTE

Durante todo el proceso la plataforma permitió el acceso a usuarios auditores y entidades de control responsables de supervisar y apoyar el proceso para monitorear la gestión de los departamentos y municipios asignados, utilizando los siguientes servicios:

- ✓ Consultar las Estadísticas de conformación de empresas e instituciones educativas en orden alfabético con la cantidad de empresas inscritas por cada municipio pendiente de notificación, registro y reporte.
- ✓ Consultar las Estadísticas de cargue de empleados con la cantidad de jurados requeridos, empleados reportados, invalidados y válidos por municipio y departamento.
- ✓ Consultar las Estadísticas de sorteos con la cantidad de jurados requeridos y la cantidad de jurados elegidos por departamento, municipio, zona y puesto.
- ✓ Consultar las estadísticas de eventos de capacitación, con la cantidad de eventos programados y ejecutados por departamento y municipio.
- ✓ Consultar las Estadísticas de capacitación con la cantidad de jurados inscritos, pendientes de inscribir, capacitados y no asistentes a eventos de capacitación por departamento, municipio, zona y puesto.
- ✓ Consultar las Estadísticas de asistencia de jurados votación el día de Elecciones, con la cantidad de jurados nombrados, asistentes, faltantes y remplazos por departamento, municipio, zona, puesto y mesa.
- ✓ Consultar las Estadísticas de jurados que no firmaron los formularios E-14 el día de las Elecciones por departamento, municipio, zona, puesto y mesa.
- ✓ Realizar consultas de cada proceso y etapa del sorteo en forma consolidada, generar reportes en formato plano y archivos pdf, Excel o Word.
- ✓ Permitir imprimir la relación de los sorteos efectuados indicando el Departamento, Municipio, el lugar, la fecha, el día y la hora, de igual manera la relación de los municipios pendientes por realizar el sorteo.
- ✓ Auditoria a la digitalización y visualización de los documentos y reportes producidos en cada una de sus etapas y que sean cargados en el sistema, previo y posterior al proceso de sorteo.

El aplicativo permitía el acceso a los usuarios auditores para que consulten el soporte a los registradores de sus municipios, utilizando los siguientes servicios:

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:
06/06/2017

- ✓ Registro de casos por solicitudes de soporte generados por los Registradores, Empresas o Jurados de los departamentos asignados, indicando la siguiente información:
 - ❖ Documento del funcionario de la Registraduría o de la empresa contactada.
 - ❖ Nombres y apellidos
 - ❖ Empresa
 - ❖ Teléfono de contacto
 - ❖ Correo electrónico
 - ❖ Descripción del caso
 - ❖ Registrar la resolución de casos con la solución implementada.
 - ❖ Enviar correos electrónicos a los usuarios para informar las soluciones.
 - ❖ Consultar un control de soporte con los casos registrados, Abiertos y cerrados.
 - ❖ Realizar el cierre de casos atendidos.

Administración de la plataforma

La plataforma permitió el acceso a usuarios con perfil de administradores para que realicen la configuración del sistema, mediante la prestación de los siguientes servicios:

- ✓ Asignar perfiles y permisos de acceso al sistema.
- ✓ Crear, activar e inactivar usuarios del sistema.
- ✓ Restaurar claves de acceso en casos muy puntuales, el sistema debe tener un control automático de restauración de contraseñas en caso de olvido.
- ✓ Consultar y administrar la auditoría del sistema.
- ✓ Generar y administrar copias de seguridad.
- ✓ Ajustar parámetros de configuración.
- ✓ Elaborar el plan de continuidad y matriz de riesgos por parte de la UT DISPROEL 2021, para garantizar la prestación y continuidad del servicio.

Módulo de estadísticas del proceso de jurados

Con respecto a las estadísticas, el software genera estadísticas a partir de la base de datos del proceso de conformación, sorteo y capacitación, el cual visualiza los resultados de las diferentes etapas del proceso de jurados categorizados por departamento, municipio, zona, puesto y mesa. El módulo incluye lo siguiente:

- ✓ Las estadísticas que genera el sistema de información contiene toda la información que se carga en el sistema, es decir; empresas, instituciones educativas, agrupaciones políticas, coaliciones, comités promotores del voto en blanco, empleados, estudiantes, docentes, usuarios, fechas de creación, asignación, asistencias a las capacitaciones, el día de las elecciones, tipos de empresas (públicas, privadas, mixtas), jurados por cargo, por filiación política, jurados exonerados con y sin reemplazos, jurados notificados, etc.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	VERSIÓN	0

Aprobado:
06/06/2017

- ✓ El software de estadísticas tiene un ambiente amigable, lo cual permitió al usuario fácil instalación y uso, permitió la consulta, impresión, exportación a formatos xls,xlsx, pdf, txt, rtf, doc, docx, de los siguientes ítems:
 - ❖ Estadística de conformación de empresas (nuevas, pre-notificadas, pre- reiteradas, reiteradas, registrada, reitera cargue, con inconsistencias, sin inconsistencias y cerradas).
 - ❖ Estadística de cargue de empleados (nuevos, rechazados, corregidos y validados).
 - ❖ Estadística de capacitación (asistencia y pendientes capacitación).
 - ❖ Consulta de los listados de asistencia de jurados de votación el día de las elecciones (con firma y huella) de acuerdo con la Divipole (Departamento, Municipio, Zona, Puesto y mesa)
 - ❖ Estadística de la asistencia de los jurados de votación el día de las elecciones (asistentes, faltantes y reemplazos).
 - ❖ Estadística de jurados seleccionados por nivel académico.
 - ❖ Estadísticas de los jurados de votación que no firmaron el Formularios E-14.
 - ❖ Estadísticas de toda la información que contiene la base de datos del sistema de información web.

FORMULARIO E-2

Igualmente se elabora el formulario de reemplazo de jurado de votación el cual será utilizado por el Delegado de Puesto en cada día electoral en caso de ser necesario en el desarrollo de cada día de la jornada de votación en el exterior, de acuerdo con el formato diseñado para el exterior.

FORMULARIO E-18

El sistema generaba la "CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMO JURADO DE VOTACIÓN" Formulario E -18, el cual será entregado por el Delegado de puesto a cada uno de los jurados de votación que prestaron el servicio en cada día y en cada mesa de votación.

INFRAESTRUCTURA

La UT DISPROEL 2021 dispuso de una plataforma tecnológica alojada en el Data Center Naos, la cual mantenía los medios de comunicación y los equipos necesarios para garantizar la disponibilidad de la solución para permitir la comunicación entre el grupo de soporte técnico y Delegaciones, Registraduría, empresas públicas y privadas, instituciones educativas, partidos políticos y grupos significativos de ciudadanos que actuarán para las elecciones de Consulta del Partido Polo Democrático.

- ✓ La UT DISPROEL 2021, atendió de manera inmediata cualquier anomalía que se presentó en los equipos.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:
06/06/2017

- ✓ La plataforma de jurados de votación estuvo dispuesta para el uso de usuarios con los siguientes perfiles.
 - Registradores Distritales, Especiales y Municipales
 - Auxiliares en cada sede de las registradurías
 - Delegados Departamentales
 - Coordinadores Electorales
 - Instituciones Educativas Públicas y Privadas
 - Empresas públicas y privadas
 - Partidos Políticos, Movimientos Políticos y Grupos Significativos de Ciudadanos.
- ✓ Los demás usuarios que disponga la Registraduría Delegada en lo Electoral y la Dirección de Gestión Electoral - Coordinación de Jurados de Votación.
- ✓ El software y la infraestructura diseñada soportan grandes volúmenes de información y registro de datos, estando en la capacidad de levantar tantas instancias como sean requeridas de acuerdo con los picos de carga que se reciban y la concurrencia de usuarios.

INTEROPERABILIDAD

La solución tuvo la capacidad de comunicarse entre distintos sistemas con distintos datos, en distintos formatos de modo que la información pueda ser compartida, accesible desde distintos entornos y comprendida por cualquiera de ellos.

Por esta razón, la solución dispone de una interfaz que integra su plataforma para la interoperabilidad con el Archivo Nacional de Información.

La interoperabilidad con este sistema permitió validar los nombres, apellidos y edad actuales de los ciudadanos que fueron inscritos como jurados de votación.

CAPITULO V KIT ELECTORAL Y SERVICIOS DE SOPORTE AL PROCESO ELECTORAL

En cumplimiento a la ejecución del contrato, el contratista desarrollo las siguientes actividades como se relaciona a continuación:

ASPECTOS GENERALES

Para la realización de este proceso la RNEC entrego al contratista la información respecto del de censo electoral, división político-administrativa electoral (DIVIPOLE) y la información de candidatos y distribución de tarjetas que el Polo Democrático le entrego a la Entidad.

El contratista con la solución informática se preparó y configuro el sistema, se realizaron las validaciones generales a nivel de estructura de archivos, se procesó el censo y DIVIPOLE definitiva, se generaron las matrices de distribución de los diferentes elementos que fueron

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	VERSIÓN	0

Aprobado:
06/06/2017

enviadas para aprobación a la Entidad y una vez aprobadas se realizó su procesamiento generando un número único de identificación de los KIT y asociando el contenido de los mismos para llevar a cabo el posterior control de la operación, se generaron igualmente los archivos necesarios para la impresión de los formularios con información variable y para las tarjeas electorales con los diseños aprobados y la con la numeración asignada.

La solución dispuesta por el contratista mantuvo permanentemente el control de inventario de la cantidad de paquetes de tarjetas y formularios dentro de sus instalaciones y del proceso de certificación y empaque de cada uno de los kits para garantizar que los elementos genéricos y únicos de cada uno estuviesen correctamente empacados.

Permanentemente el Contratista estuvo en capacidad de identificar la ubicación física de los kits dentro de sus instalaciones y el contenido en el momento de la consulta, y el estado de la entrega una vez fueron despachados hacia sus destinos.

El contratista imprimió las etiquetas de identificación de cada uno de los elementos de los kits con su respectivo código de barras y se implementó tecnología RFID para los procesos de certificación de Kits.

Toda la logística de distribución del material correspondiente a kit de mesa no zonificado, municipal y de bioseguridad se soportó en el esquema logístico implementado para llevar a cabo las elecciones de consejos municipales, locales y distritales de juventudes el día 5 de diciembre.

INSTALACIONES

Se utilizaron las mismas instalaciones locativas ofrecidas en el contrato principal con la disposición de la infraestructura y seguridad específicas para este proceso.

Se conto con vigilancia y monitoreo 24 horas y espacios para almacenes de insumos generales y electorales, áreas de procesamiento y cargue.

KIT DE MESA

El contratista suministro los siguientes ítems para la conformación de los 5.307 kits de mesa resultantes de la DIVIPOLE y censo definitivo:

- Bolígrafos tinta negra.
- Resaltadores tinta amarilla.
- Stickers de voto no marcado.
- Urna cerrada y sellada (Formulario E-9)
- Lista de sufragantes (Formulario E-10).
- Acta de instalación y registro general de votantes (Formulario E-11).
- Acta de escrutinio de los jurados de votación (Formulario E-14)

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:
06/06/2017

- Tarjetas electorales: paquetes de tarjetas para circunscripción nacional y territorial en las cantidades por mesa de acuerdo con la distribución entregada por el partido Polo democrático a la RNEC, con su respectiva numeración.
- Sobre para depositar el material sobrante en mesas.
- Sobre para depositar los votos de la Consulta del POLO.
- Plegable jurado de votación

Los kits de mesa fueron empacados en cajas de cartón identificadas en dos de sus caras con etiquetas que informaban la elección, el número de kit asignado, departamento, municipio, puesto de votación y número de mesa, código de barras y código Divipole y una etiqueta en el interior con el número de kit y la lista de chequeo. La etiqueta externa fue de color amarillo para poderla diferenciar este kit fácilmente del kit desde mesa de Consejos de juventud.

El contratista al proceso de armado de cajas y su respectiva identificación, se le realizó un proceso de certificación para asegurar que todas las etiquetas correspondieran al mismo número de kit; el log del sistema podrá ser solicitado por la supervisión del contrato cuando lo considere necesario.

El material con información variable fue objeto de proceso de revisión y certificación para validar que se encontraban completos, correspondían a la versión definitiva y fueron empacados en la caja correspondiente al mismo kit.

Los paquetes incluidos dentro de cada Kit de mesas se encontraban identificados con etiquetas con la información del kit al que correspondían.

Por medio de la solución informática el contratista pudo identificar permanentemente el contenido de cada uno de los kits, la ubicación física dentro de las instalaciones y el estado de entrega de estos una vez fueron despachados de nuestras instalaciones.

Para la logística de custodia, almacenamiento y distribución se tuvo en cuenta las características de este kit y las distancias y características de cada destino; se informó a Entidad el cronograma de distribución, los responsables, el avance de las entregas y las novedades presentadas. La distribución de este kit para los municipios no zonificados se soportó en el esquema de distribución de los kits de mesa de los Consejos Municipales, locales y distritales de juventudes que se realizaron el día 5 de diciembre de 2021.

Los kits de mesa fueron entregados bajo los siguientes parámetros:

- En los puestos urbanos de las capitales de departamento y el distrito se entregaron antes de las 7:00 am del día de la elección en cada uno de los puestos de votación al delegado de puesto de RNEC.
- El material de los puestos de votación rurales de las capitales de departamento y el distrito se entregaron días antes de la elección en la registraduría municipal.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	VERSIÓN	0

Aprobado:
06/06/2017

- En los puestos urbanos de los municipios zonificados se entregaron antes de las 7:00 am del día de la elección en cada uno de los puestos de votación, al delegado de puesto de RNEC.
- El material de los puestos de votación rurales de los municipios zonificados fue entregado días antes de la elección en la Registraduría Municipal
- Los kits de mesa correspondientes a los municipios no zonificados fueron entregados días antes de la jornada electoral en la registraduría Municipal.

KIT MUNICIPAL

El contratista suministro los siguientes ítems para la conformación de los 1.127 kits municipales resultantes de la DIVIPOLE y censo definitivo:

- Lista de sufragantes (Formulario E-10)
- Formulario E-17.
- Urnas pequeñas.
- Bolígrafos morados para marcar la tarjeta electoral.
- Rollos de cinta adhesiva gruesa.
- Bolsas plásticas

Adicionalmente el contratista entrego los elementos de bioseguridad, (alcohol y tapabocas) los cuales fueron provistos junto con el kit municipal y previa aprobación de la matriz por parte de la RNEC.

El material fue empacado en paquetes indicando la información al Kit correspondiente (tipo de elemento, cantidad, código de barras) y a su vez en cajas agrupando todo el material del municipio, marcadas con etiquetas indicando el kit al que corresponde y la cantidad de cajas totales del municipio

Los formularios con información variable surtieron un proceso de registro y certificación para asegurar que estaban completos y que se empacaban en el correspondiente kit.

Antes de despachar los Kits municipales el contratista realizó un proceso de certificación para asegurar que todo el material estaba incluido dentro de los Kits correspondientes; el log del sistema podrá ser solicitado por la supervisión del contrato cuando lo considere necesario.

TRANSPORTE DE PLIEGOS ELECTORALES DE LOS PUESTOS DE VOTACION DEL DISTRITO CAPITAL

El contratista para el día de las elecciones puso a disposición de la Registraduría Distrital vehículos para solventar el traslado de los documentos electorales a las Registradurías Auxiliares donde se realizó la consolidación de los resultados de la consulta.

ENTREGABLES

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:
06/06/2017

Se entregan con este informe los siguientes entregables:

1. Actas de entrega de los diferentes kits electorales de los territorios no zonificados.
2. Actas de entrega de los diferentes kits de la entrega en los zonificados.
3. Archivo en medio magnético de los .pdf de la totalidad de las actas
4. Actas de prestación del transporte de pliegos electorales
5. Acta de constancia de borrado seguro.
6. Copia de la base de datos.

CAPITULO XVI: SOLUCIÓN INFORMÁTICA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS RESULTADOS CONSULTA POPULAR POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

La UT DISPROEL 2021 para la realización de la consolidación de los resultados de la consulta del Partido Polo Democrático, diseñó, desarrolló e implementó una SOLUCION DE SOFTWARE WEB que permitió el registro y consolidación de los votos obtenidos por cada candidato en los formularios E14 de cada mesa instalada en el territorio nacional.

La Solución Informática contó con una presentación de navegación ágil y fluida para los usuarios y estuvo habilitada para funcionar desde las registradurías de cada municipio del país.

Para garantizar la exactitud en la grabación de la información de cada mesa, la UT DISPROEL 2021 diseñó un sistema que exigía la doble digitación de los datos a ingresar, de forma que se minimizaran las equivocaciones atribuibles a errores humanos.

La solución permitió la consulta a los usuarios autorizados por la Entidad, de los resultados departamentales, publicados con cortes de veinticinco por ciento (25%) del total de las mesas a procesar, a través de un sistema de publicación que aplicaba protocolos de transferencia segura de archivos, SFTP. Al final del proceso pudieron consultarse, además, los archivos MMV departamentales y un archivo en formato CSV que contenía los resultados nacionales de las votaciones.

FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA WEB DE CAPTURA DE RESULTADOS DE LA CONSULTA

- El sistema web permitía el ingreso de la información de las votaciones consignadas en cada formulario E14 por parte de los funcionarios designados por la Entidad para tal fin en cada municipio del país.
- El sistema realizaba la consolidación a nivel departamental generaba y entregaba la información de la consolidación de los resultados a nivel nacional.
- El sistema disponía de un modelo de digitación con interfaz web que exigía doble digitación para cada dato a ingresar: este sistema permitía ofrecer la máxima calidad del dato

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	VERSIÓN	0

Aprobado:
06/06/2017

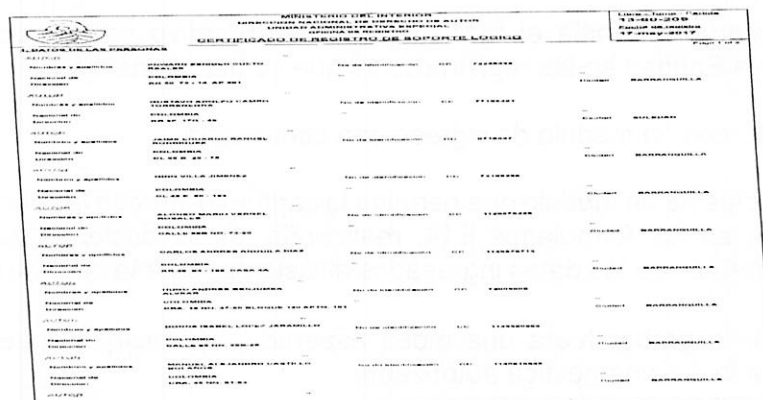
ingresado, entendiéndolo como dato toda entrada al software. Cada dato ingresado debía confirmarse en una segunda digitación; el dato ingresado en la segunda digitación era comparado automáticamente con el primero por el sistema y si no coincidían los datos, el sistema le exigía al usuario una nueva digitación, la cual también era comparada internamente, para comprobar o para validar el dato a grabar.

- El software transmitía la información digitada de forma que se pudieran consolidar a nivel departamental los resultados.
- A través de un sistema de publicación que aplica protocolos de transferencia segura de archivos, SFTP, el sistema publicaba los resultados departamentales cada veinticinco por ciento de las mesas a procesar en cada departamento.
- El diseño de los boletines estuvo acorde con las directrices impartidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Finalizado el proceso se generaron los resultados en el sistema de publicación los archivos MMV departamentales y un archivo en formato CSV con los resultados nacionales de la votación.
- El Sistema contó con un diseño que permitió la navegación ágil y fluida de los usuarios sin incidencias de compatibilidad de los navegadores más comunes y con calidad de imagen.
- El diseño de interfaz permitía el fácil manejo del aplicativo para aquellos los usuarios designados por la Entidad en las registradurías que se determinaron.
- El software contó con un módulo de ingreso con contraseña.
- El software disponía de un módulo que permitía la captura o ingreso la información que había sido consignada en los formularios E14, realizando las validaciones que aseguraban la confiabilidad y certeza de los datos ingresados al sistema, para lo cual validaba lo siguiente:
 - Que la mesa a grabar fuera una mesa esperada, es decir, que sea una mesa que pertenezca a la división política autorizada.
 - Que los códigos de los candidatos, listas y partidos, promotores de voto en blanco, votos blancos, votos nulos y votos no marcados sean válidos y correspondan con la respectiva corporación.
 - La existencia de los campos para registrar los votos de candidatos, listas y partidos, promotores de voto en blanco, votos blancos, votos nulos y votos no marcados.
 - Que la suma de los votos por partido, por candidatos y/o listas, promotores de voto en blanco, votos blancos, votos nulos y votos no marcados por mesa, no exceda al potencial de votantes de la mesa.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:
06/06/2017

- Que no permitiera registrar una mesa en ceros, salvo casos excepcionales debidamente definidos y autorizados.
 - Que se pudiera iniciar el registro de la información electoral sin importar un orden específico de Corporación o mesa.
 - Que se permitiera la consulta y la modificación de una mesa ya grabada.
- La solución garantizaba el tráfico de información en forma segura y confiable dentro de la red de comunicaciones de las registradurías, empleando para ello las herramientas de software necesarias para optimizar la seguridad informática de los datos.
- Se instalaron en el país 5307 y se consolidaron el ciento por ciento de las mesas, tal como lo demuestro el boletín de consolidación nacional.
- Las herramientas de desarrollo, bases de datos, sistemas operativos y demás softwares empleados, estaban acordes con las disposiciones de protección a los derechos de autor y propiedad intelectual. Para tal efecto presentamos el “Certificado de Soporte Lógico” expedido por la “Unidad administrativa Especial” de la “Dirección Nacional de Derecho de autor”, el cual se adjunta a continuación:



- La UT DISOROEL entregó un manual que permitió a los usuarios su consulta y capacitación en el manejo del aplicativo.
- La UT DISPROEL implementó una mesa de ayuda para brindar soporte en el manejo del aplicativo a los usuarios durante el día de la jornada electoral.
- El ingreso al módulo del software es mediante usuario y contraseña.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:
06/06/2017

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2021.

SUPERVISORES

NICOLÁS FARFÁN NAMÉN

Registrador Delegado en lo Electoral

ALEJANDRO ALBERTO CAMPO VALERO

Gerente de Informática

*Proyectó: Martha Isabel Cristina Caballero Balcazar
Andrea Rosas Tobito*

